La seguridad es de todos Mindefensa

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 21/08/2020 8:57:15 a. m.
IdControl: 585804
Radicado:I-00036-20201030B-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFEN
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

RESOLUCION APERTURA DEL PROCESO
No. PSA MC 012-2020

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada **PSA MC 012-2020**, que tiene como objeto "AVANZAR EN LA CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS VISIÓN 360 Y ECOSISTEMA DE ALIADOS DIGITALES- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE 1) CAMPAÑA DE CARACTERIZACIÓN Y PERFILAMIENTO FASE IV PARA 15.000 AFILIADOS, 2) ESTUDIO Y ENCUESTA DE SEGMENTACIÓN PARA 11.000 AFILIADOS- FASE II Y 3) ECOSISTEMA DE ALIADOS DIGITALES INCLUYENDO SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES LABORALES"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el Estatuto Interno según Acuerdo 008 del 19/10/2001

CONSIDERANDO:

Que la Caja de sueldos de retiro contempla en su Objetivo Estratégico Institucional No 2 "*Mejorar y fortalecer la oferta de valor de Casur, tomando en cuenta las necesidades, los intereses y las expectativas de los afiliados y beneficiarios*"; en su cumplimiento la Entidad requiere dar continuidad a las siguientes metas: 1) Cuarta campaña de caracterización para 15.000 afiliados adicionales a los 60.000 ya caracterizados en campañas anteriores. 2) Realizar estudio y encuesta de segmentación y prototipado de 10.000 afiliados con base en necesidades y expectativas sobre asistencia en salud, programas para el adulto mayor, protección financiera, asesoría en manejo del duelo y salud mental, conforme a los lineamientos de la política de Gobierno Digital.

Que adicionalmente, el Objetivo Estratégico Institucional No 8 "*Fortalecer los relacionamientos con organizaciones de la reserva activa policial, con la Policía Nacional y demás organizaciones, con las cuales se puedan construir sinergias para el logro de los objetivos de CASUR*", incluye la meta de dar continuidad a la *Construcción de un ecosistema de aliados digitales con los cuales se pueda ampliar el portafolio de servicios,* a través de poner a disposición de los afiliados una serie de acuerdos y convenios que contribuyan a cerrar la brecha digital con la población de afiliados promoviendo la interacción virtual.

Que para hacer posible la continuidad de las metas descritas en los objetivos estratégicos mencionados se incluyeron las actividades que les dan desarrollo en el proyecto de inversión número 3 "Mejoramiento e Innovación del Modelo de Negocio de Casur para generar bienestar a los afiliados y sus familias, nacional", descrito en la ficha BPIN correspondiente a la "Consultoría sobre proyectos de innovación, fortalecimiento y eficiencia digital acordes a la estrategia de Gobierno en Línea sobre la caracterización de usuarios y base de conocimiento de afiliados"; para la presente vigencia se contemplan los recursos para ejecutar la cuarta fase de caracterización y perfilamiento y la segunda fase de la encuesta de segmentación y prototipado del veterano policial. También se incluyen los recursos para continuar la construcción del ecosistema de aliados digitales en las principales ciudades del país.

Que, en tal virtud, Casur requiere contratar los siguientes ítems, que le den desarrollo a las metas del Plan de acción planteadas en los objetivos estratégicos Números 2 y 8, descritas anteriormente, así:

Ítem 1:

Desarrollar la cuarta campaña de caracterización y perfilamiento de los afiliados a partir de un proceso de levantamiento y cruce de información, que permita lograr un mínimo de 15.000 nuevos afiliados con actualización de datos registrados en la base de conocimiento de la reserva activa policial, integrada por un mínimo de 33 campos de información que contienen sus datos básicos, su entorno familiar, su nivel de formación, sus competencias policiales técnicas y profesionales, sus intereses, actividades y forma de interacción con la Caja,

conforme a los lineamientos de la política de Gobierno Digital y la guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.

Ítem 2:

Desarrollar la fase II del estudio de segmentación y prototipado del veterano policial para 11.000 afiliados con base en entrevistas que se realizan a los afiliados caracterizados en campañas anteriores, a partir de un proceso de investigación de las necesidades y expectativas en temáticas sociales comunes a los integrantes de la reserva policial en materia laboral, educación, vivienda, asistencia en salud, programas para el adulto mayor, protección financiera, asesoría en manejo del duelo y salud mental, protección a grupos en situación de vulnerabilidad entre otros. Con base en esta información identificar y construir prototipos de afiliados y clasificación de planes y programas dirigidos a dar despliegue y vigencia a la Ley 1979 de 2019, "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones" a través de beneficios enmarcados en el bienestar y calidad de vida de los miembros de la fuerza pública en retiro y sus familias.

Ítem 3:

Desarrollar la segunda fase de construcción del ecosistema de aliados digitales, que busca continuar la ampliación y diversificación del portafolio de servicios, a través de un ecosistema de aliados digitales identificados, que presenten una oferta de servicios en las principales ciudades del país, extendiendo la temática de soluciones digitales, para el cuidado del adulto mayor, servicios complementarios de salud, portafolio de educación y oportunidades laborales. Adicionalmente, emprender la socialización de las propuestas de cada una de las alianzas presentadas con el fin de implementarlas en la plataforma tecnológica con que cuenta Casur.

Que de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad y se elaboró el proyecto del pliego de condiciones, documentos que fueron publicados en la página web de la Entidad y en el SECOP II (Portal Único de Contratación)

Que el amparo presupuestal para el presente proceso, es por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($164.000.000) M/cte. IVA incluido; amparado por el plan de compras No. 20000173 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 24720 del 04-08-2020.

Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas oportunamente.

Que las fechas programadas para el desarrollo del proceso de contratación, se encuentran establecidas en la plataforma del secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

Que por lo expuesto la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PSA MC 012-2020, que tiene como objeto "AVANZAR EN LA CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS VISIÓN 360 Y ECOSISTEMA DE ALIADOS DIGITALES- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE 1) CAMPAÑA DE CARACTERIZACIÓN Y PERFILAMIENTO FASE IV PARA 15.000 AFILIADOS, 2) ESTUDIO Y ENCUESTA DE SEGMENTACIÓN PARA 11.000 AFILIADOS- FASE II Y 3) ECOSISTEMA DE ALIADOS DIGITALES INCLUYENDO SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES LABORALES"

ARTICULO 2°. Publicar en la página Web de la Entidad www.casur.gov.co y en el SECOP II www.contratos.gov.co., el pliego de condiciones definitivo y demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 21/08/2020 8:57:15 a. m.
IdControl: 585804
Radicado:I-00036-20201030308-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFEN
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

ARTICULO 3º. Colocar a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones definitivo, en la Subdirección Administrativa de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ubicada en el piso 9 de la Carrera. 7 No. 12B - 58 – Bogotá.

ARTICULO 4º. Convocar a las Veedurías y a todos los ciudadanos interesados, a ejercer control social al desarrollo del proceso de contratación.

ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.;

Brigadier General (r) **JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN**
Director General

Elaboró. GAC	Alejandrina Chacon Zamora	**Revisó.** Oficina Jurídica	Claudia Chauta Rodríguez
Revisó. GAC	Magdi Yaneth González S.	**Aprobó.** Subdirector Administrativo (E)	Disney Ramón Rodríguez Tenjo

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 21/08/2020 8:57:15 a. m.
IdControl: 585804
Radicado:I-00036-20201308-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFEN
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente: